



## ENTRE RÍOS

### **RESOLUCION 864/2007**

### **MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (M.S. y A.S.)**

Presupuesto provincial. Ministerio de Salud y Acción Social. Modificación.  
del 14/03/2007; Publicado en: BOLETIN OFICIAL  
04/09/2007

Visto:

Las presentes actuaciones iniciadas ante este ministerio, por la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social; y

Considerando:

Que mediante las mismas interesa una modificación presupuestaria, mediante transferencia compensatoria de créditos entre incisos, por la suma de \$ 77.000, en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Salud y Acción Social, Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Deportes y Turismo Social, conforme a las planillas analíticas del gasto que forman parte de la presente;

Que ha tomado intervención de competencia la Dirección General de Presupuesto, sobre la viabilidad de la gestión, encuadrándola en las disposiciones del artículo 6º del decreto N° 2/07 MEHF;

Por ello: El Ministro de Salud y Acción Social resuelve:

Artículo 1º - Modificar el presupuesto general de gastos vigente, de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Salud y Acción Social, Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Deportes y Turismo Social, mediante transferencia compensatoria de crédito entre incisos, conforme a las planillas analíticas del gasto que forman parte de la presente, por la suma total de pesos setenta y siete mil (\$ 77.000) conforme la autorización conferida por las normas legales vigentes, Artículo 6º del Decreto N° 2/70 MEHF.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Bordet.

